

ACTA DE LA DECIMA CUARTA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, DE FECHA 07 DE JULIO DEL AÑO 2021

En la Ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 10:00 diez horas con cero minutos del día 07 siete de Julio del año 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 56, 57 y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como el acuerdo que regula la integración, funcionamiento y atribuciones de la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia del municipio de General Escobedo, así como los acuerdos de modificación del Comité de Transparencia.

En lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar la **decima cuarta sesión del Comité de Transparencia del municipio de General Escobedo, Nuevo León**, estando presentes los C.C. CUAUHTÉMOC LOZANO CONTRERAS, Delegado de la Comisión de Honor y Justicia adscrito a la Secretaría de la Contraloría Interna, Transparencia y Anticorrupción de este municipio, quien fungirá como Presidente del Comité; IVONNE HAYDEE GUERRA SANDOVAL, Auxiliar Administrativo adscrita a la Contraloría Interna Transparencia y Anticorrupción de este Municipio, quien fungirá como Secretario Técnico del Comité; y ROGELIO BANDA SOTELO, Auxiliar Administrativo adscrito a la Contraloría Interna Transparencia y Anticorrupción de este Municipio, quien fungirá como Vocal del Comité, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y verificación del quórum;
- II. Deliberación para declarar la ampliación del término de la solicitud de información con número de folio 02379421.
- III. Deliberación para declarar la ampliación del término de la solicitud de información con número de folio 02379521.
- IV. Deliberación para declarar la ampliación del término de la solicitud de información con número de folio 02379621.
- V. Deliberación para declarar la ampliación del término de la solicitud de información con número de folio 02379721.

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

I.- Lista de Asistencia y verificación del quórum.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como del Acuerdo de Integración del Comité de Transparencia de fecha 03 de mayo del 2017, así como el acuerdo de modificación del Comité de Transparencia de fecha 03 de octubre del 2017, y de conformidad con el acuerdo de fecha 13 de marzo del año 2021, se encuentran presentes los suscritos.

II.-Deliberación para declarar la ampliación del término de la solicitud de información con número de folio 02379421.

VISTA.- La solicitud de información con número de folio: **02379421** presentada por (...) en fecha 23 veintitrés de Junio del año 2021 dos mil veintiuno, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual se tiene a la vista en el referido medio electrónico, por lo que se toma nota y se acuerda lo siguiente:

Tomando en cuenta la naturaleza de la solicitud de información con número de folio **02379421** planteada por (...) respecto a:

1. Copia certificada del Programa Municipal de Protección Civil vigente.
2. Copia certificada del Proyecto del Programa Municipal de Protección Civil, que se haya propuesto o vaya a ser propuesto al Ayuntamiento en funciones.
3. Copia certificada de las metas y objetivos de la Dirección de Protección Civil Municipal.
4. Copia certificada de los indicadores

estratégicos, de los indicadores de objetivos, de los indicadores de resultados, así como, de los indicadores de gestión que se hayan emitido desde el año 2018 al año 2021 por la Dirección de Protección Civil Municipal o que le sean obligatorios o aplicables para su funcionamiento. 5. Copia certificada del o los Programas Municipales de Protección Civil, que haya o hayan sido aprobados durante la gestión del Ayuntamiento que ha funcionado entre los años 2018 a 2021. 6. Copias certificadas de los documentos en los que obren creados el o los Fondos Municipales de Desastres para la atención de emergencias originadas por riesgos, altos riesgos, emergencias o desastres de los años 2019, 2020 y 2021. 7. Copia certificada del Mapa Municipal de Riesgos del Municipio, que se encuentre vigente."

A razón de que la información que el ciudadano solicita en su solicitud de información, deviene de un tema que conlleva la revisión de una gran cantidad de expedientes y documentos de los mismos, por consiguiente dicha información en estos momentos no se puede proveer, por lo cual se necesita más tiempo del estipulado en el primer párrafo del artículo 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, por lo que éste Comité de Transparencia decide otorgar una ampliación del término para rendir respuesta al Sujeto Obligado, según lo establecido en los artículos 57, 58 y 157 segundo párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

III.-Deliberación para declarar la ampliación del término de la solicitud de información con número de folio 02379521.

VISTA.- La solicitud de información con número de folio: **02379521** presentada por (...) en fecha 23 veintitrés de Junio del año 2021 dos mil veintiuno, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual se tiene a la vista en el referido medio electrónico, por lo que se toma nota y se acuerda lo siguiente:

Tomando en cuenta la naturaleza de la solicitud de información con número de folio **02379521** planteada por (...) respecto a:

"1. Copia certificada del Atlas de Riesgos del Municipio, que se encuentre vigente. 2. Copia Certificada del acta en la que consta la instauración del Consejo Municipal de Protección Civil que funciona en el periodo de Administración Pública Municipal 2018-2021. 3. Copia certificada de las actas en que consten las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Municipal de Protección Civil que se hayan celebrado en los años 2018, 2019, 2020 y 2021. 4. Copias certificadas de los informes anuales de los trabajos del Consejo Municipal de Protección Civil de los años 2018, 2019 y 2020. 5. Copia certificada del Aviso de Inicio del Proceso de Consulta Pública de la Iniciativa del Reglamento de Protección Civil del Municipio, que fue previamente difundido, a la aprobación del Reglamento de Protección Civil del Municipio que actualmente se encuentra vigente. 6. Copia certificada del dictamen del proyecto de Reglamento de Protección Civil emitido por la Comisión de Gobierno y Reglamentación o por alguna otra Comisión del R. Ayuntamiento que fuese competente, por medio del cual, el R. Ayuntamiento aprobó el Reglamento de Protección Civil Municipal vigente. 7. Copia certificada del Análisis de Impacto Regulatorio que se haya realizado respecto del Reglamento de Protección Civil del Municipio, que actualmente se encuentra vigente."

A razón de que la información que el ciudadano solicita en su solicitud de información, deviene de un tema que conlleva la revisión de una gran cantidad de expedientes y documentos de los mismos, por consiguiente dicha información en estos momentos no se puede proveer, por lo cual se necesita más tiempo del estipulado en el primer párrafo del artículo 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, por lo que éste



Comité de Transparencia decide otorgar una ampliación del término para rendir respuesta al Sujeto Obligado, según lo establecido en los artículos 57, 58 y 157 segundo párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

IV.-Deliberación para declarar la ampliación del término de la solicitud de información con número de folio 02379621.

VISTA.- La solicitud de información con número de folio: **02379621** presentada por (...) en fecha 23 veintitrés de Junio del año 2021 dos mil veintiuno, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual se tiene a la vista en el referido medio electrónico, por lo que se toma nota y se acuerda lo siguiente:

Tomando en cuenta la naturaleza de la solicitud de información con número de folio **02379621** planteada por (...) respecto a:

"1. Copia Certificada del Padrón Único de Inspectores y Verificadores Municipales. 2. Copia Certificada de los trámites y servicios a cargo de la Dirección de Protección Civil conforme a lo dispuesto en los Artículos 45 fracciones I-primera a XVIII-décimo octava 46 y 47 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León. 3. Copia certificada del inventario de recursos humanos y materiales disponibles en el Municipio, para hacer frente a un riesgo, alto riesgo, emergencia ó desastre para el año 2021. 4. Copia certificada del inventario de recursos humanos y materiales disponibles en el Municipio, para hacer frente a un riesgo, alto riesgo, emergencia ó desastre para el año 2020. 5. Copia certificada del listado de edificios públicos o privados que cuenten con el Protocolo de Seguridad Código Adam en el territorio municipal. 6. Copia certificada del listado de establecimientos públicos o privados que cuenten con Unidades Internas de Respuesta conforme al Artículo 27 BIS de la Ley de Protección Civil para el Estado de Nuevo León. 7. Copias certificadas del plan de contingencia de todas y cada una de las instalaciones municipales, así como, de los planteles educativos públicos y privados que se ubican en el territorio municipal."

A razón de que la información que el ciudadano peticona en su solicitud de información, deviene de un tema que conlleva la revisión de una gran cantidad de expedientes y documentos de los mismos, por consiguiente dicha información en estos momentos no se puede proveer, por lo cual se necesita más tiempo del estipulado en el primer párrafo del artículo 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, por lo que éste Comité de Transparencia decide otorgar una ampliación del término para rendir respuesta al Sujeto Obligado, según lo establecido en los artículos 57, 58 y 157 segundo párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

V.-Deliberación para declarar la ampliación del término de la solicitud de información con número de folio 02379721.

VISTA.- La solicitud de información con número de folio: **02379721** presentada por (...) en fecha 23 veintitrés de Junio del año 2021 dos mil veintiuno, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual se tiene a la vista en el referido medio electrónico, por lo que se toma nota y se acuerda lo siguiente:

Tomando en cuenta la naturaleza de la solicitud de información con número de folio **02379721** planteada por (...) respecto a:

"1. Copia certificada del listado de establecimientos públicos o privados que cuentan con un plan de contingencia, conforme a lo establecido en el



Artículo 45 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Nuevo León. 2. Copia certificada del o los permisos en materia de salud, construcción, uso de suelo y protección civil con el que cuentan las instalaciones municipales en las que se desarrollan las actividades de elaboración y empaquetado de los alimentos preparados que se suministran a los beneficiarios de programas municipales, estatales o federales por conducto de cualquier dependencia o unidad administrativa municipal centralizada o paramunicipal. 3. Copias certificadas de los documentos públicos municipales en los que se contienen y constan los actos administrativos de nombramiento de cada uno de los servidores públicos municipales de confianza que laboran actualmente, así como, los que hayan laborado durante los años 2018, 2019, 2020 y 2021 en la Dirección de Protección Civil Municipal. 4. Copias certificadas de la información curricular de los servidores públicos municipales que laboran en la Dirección de Protección Civil Municipal. 5. Copias certificadas de la información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que entre los años 2018 y 2021 hayan desempeñado algún empleo, cargo o comisión en la Dirección de Protección Civil Municipal. 6. Copia certificada del documento público en el que conste el número de plazas y del personal de base y de confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, de la Dirección de Protección Civil Municipal. 7. Copia certificada de los gastos de representación y viáticos ejercidos durante el año 2020 por servidores públicos municipales adscritos a la unidad administrativa encargada de la Protección Civil Municipal, así como, el objeto e informe de comisión correspondiente, donde se vinculen estos gastos mensuales al servidor público que los ejecutó con motivo de su encargo o comisión."

A razón de que la información que el ciudadano solicita en su solicitud de información, deviene de un tema que conlleva la revisión de una gran cantidad de expedientes y documentos de los mismos, por consiguiente dicha información en estos momentos no se puede proveer, por lo cual se necesita más tiempo del estipulado en el primer párrafo del artículo 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, por lo que éste Comité de Transparencia decide otorgar una ampliación del término para rendir respuesta al Sujeto Obligado, según lo establecido en los artículos 57, 58 y 157 segundo párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

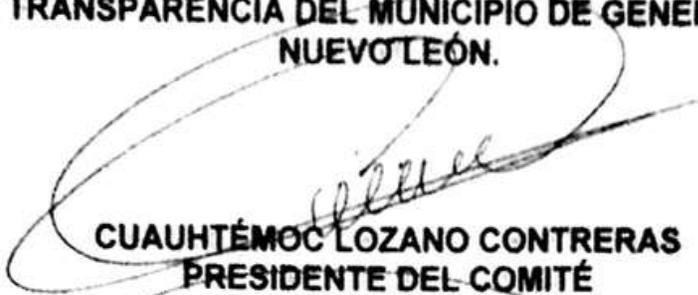
Así lo acuerdan y firman por unanimidad los **C.C. CUAUHTÉMOC LOZANO CONTRERAS, Delegado de la Comisión de Honor y Justicia adscrito a la Secretaría de la Contraloría Interna, Transparencia y Anticorrupción de este Municipio, Presidente del Comité; IVONNE HAYDEE GUERRA SANDOVAL, Auxiliar Administrativo adscrita a la Contraloría Interna Transparencia y Anticorrupción de este Municipio, quien fungirá como Secretario Técnico del Comité; y ROGELIO BANDA SOTELO, Auxiliar Administrativo adscrito a la Contraloría Interna Transparencia y Anticorrupción de este Municipio, quien fungirá como Vocal del Comité.**RÚBRICA.-----

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotada a la orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 11:20 once horas con veinte minutos del día 07 de Julio del año 2021 dos mil veintiuno, en que tuvo verificativo la reunión.

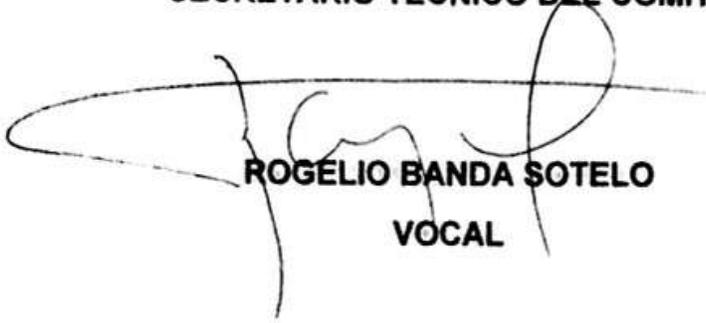


Escobedo
Gobierno Municipal 2016-2021

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO,
NUEVO LEÓN.**


CUAUHTÉMOC LOZANO CONTRERAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ


IVONNE HAYDEE GUERRA SANDOVAL
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ


ROGELIO BANDA SOTELO
VOCAL

La presente hoja corresponde al Acta número 14/2021, de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.